
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 1806.

RUSIA.

Petersburgo 23 de Agosto.

Ha llegado felizmente á Cronstadt con el navío Nadeshda el Capitan Krusenstern. Ayer tuvo la honra de comer con el Emperador, quien lo recibió con suma afabilidad, y le ha prometido ir á visitar el navío. Toda la tripulacion ha regresado en el estado de la mejor salud.

Mr. d'Oubril está ya borrado de la lista de los empleados en el departamento de Negocios extrangeros.

Parece que está pronta á zarpar de Cronstadt una esquadra compuesta de algunos navíos de línea y de varias fragatas: se ignora su destino.

PRUSIA.

Berlin 7 de Setiembre.

Dentro de pocos dias saldrá S. M. para el ejército, y se cree que irá acompañado del Conde de Haugwitz. Ya van caminando todos los hermanos de S. M.; el Príncipe Fernando ha ido á Saxonia. En Magdeburgo esperan á Mr. de Moëllendorff y al Duque de Brunswick.

La Cámara Real de la Guerra de Eichfeld-Erfurth ha publicado, de órden del Rey, que todos los rumores concernientes á la cesion de algunas provincias Prusianas carecen de fundamento, y que S. M. no piensa ni en cesiones ni en permutas ningunas.

Del 9. Ayer salieron con direccion al ejército los equipages de campaña de S. M. y del Feld-Mariscal de Moëllendorff. Queda de Comandante interino de Berlin Mr. de Lorens. Está alojado en palacio en la habitacion de Federico II el Príncipe de Hohenlohe.

Ha llegado á esta capital un Príncipe Real extranjero con el nombre de Baron de Ex. — El Teniente Coronel Mr. de Krusemark va á Petersburgo con un encargo de S. M. — Esperamos un correo de Paris con pliegos del General Knobelsdorff. — Ha salido para Dusseldorff Mr. Preton-Premolé, Capitan Ayudante del Duque de Berg. Dicen que ha traído encargo de solicitar una explicacion acerca de los movimientos de las tropas Prusianas en Westfalia; y añaden que despues de reiteradas instancias para ver á S. M., solo ha podido conseguir una corta audiencia.

A Magdeburgo llegan continuamente nuevos Regimientos Prusianos. La fortaleza se halla en estado de guerra, y el Príncipe Henrique de Prusia es-

ta allí acompañado de varios Generales; á la salida del correo habian llegado ya el segundo y tercer batallon de Guardias.

BAVIERA.

Augsburgo 12 de Setiembre.

Ha llegado á Dunkelspuhl el Mariscal Lefebvre, y ha tomado el mando de las tropas Francesas acantonadas en aquellas inmediaciones. Fué muy precipitada su salida de nuestra ciudad. El dia 9 al anocheecer recibió un correo del Príncipe Alexandro, quien le participaba su nuevo destino, y á la media noche iba ya caminando; su Estado mayor salió el dia 10.

En las cartas de Munich se dice que S. A. el Príncipe Alexandro estaba disponiéndose para salir de aquella ciudad: no saben allí adonde irá; pero se cree que no tomará el camino de Francia.

Los rumores de guerra no han alterado en cosa alguna las jornadas de los prisioneros Austriacos, quienes continúan marchando en columnas de á 100 hombres.

Se estan haciendo aquí los preparativos necesarios para arreglar la conscripcion militar sobre el mismo pie que en las demas provincias de la Monarquía Bávara.

Hemos recibido cartas de Cracovia, con fecha de 30 de Agosto, en las cuales se dice que en las dos últimas semanas no cesaban de llegar jóvenes fugitivos de la Prusia meridional y de la Silesia Prusiana. Van huyendo de la conscripcion, que se executa con mucha severidad en las provincias de aquella Monarquía. El número de los huidos era ya de unos 70. Tambien acudian muchos desertores de los Regimientos Prusianos. Lo mismo se nos dice en las cartas de la Moravia y de la Silesia Austriaca: en Troppau, Jagernderff y en otras ciudades inmediatas no bastaban ya las posadas ni las casas particulares para alejar á estos fugitivos, y era imposible proporcionarles ocupacion ó trabajo. Todavía es mayor la desercion en los cuerpos Polacos. Algunos sugetos que vienen de aquellos cantones aseguran que toda la guarnicion ha salido de Varsovia, y que el trigo de los almacenes se ha vendido al mayor postor. Hay quien dice que las tropas Prusianas estan evacuando la Polonia; necesita confirmacion esta noticia de un paso tan imprudente.

El Cónsul Ingles residente en Trieste ha comunicado de oficio á la Lonja, que ha salido de Malta una esquadra Inglesa, con la intencion de bloquear el puerto de Venecia, y que por lo mismo debian los negociantes de Trieste suspender todas sus relaciones comerciales con aquella plaza.

SAXONIA.

Dresde 11 de Setiembre.

Por varios sugetos que acaban de llegar de Polonia hemos sabido la distribucion de las tropas Rusas en aquel pais. En los alrededores de Brezesc, de Slonin, de Kobryn, de Nieswiesz y de Wilna se han formado muchos campamentos pequeños para ejercitarse las tropas en las manobras, y principalmente en tirar con acierto y precision. Estan trabajando desde la mañanita hasta el anocheecer; y segun cuentan dichos sugetos, que di-

cen haberlo visto con sus ojos, se han colocado en los campamentos una especie de tabiques grandes, en los cuales se han pintado Turcos y Franceses para que sirvan de blanco á los tiradores. El campamento de Brezesc se compone de 500 hombres con parque de artillería, mandados por el General Príncipe de Wolkonskoy. El de Kobryn se compone de 200 hombres, mandados por el General Sievers. El de Wilna tendrá unos 1000 hombres.

Los Prusianos han puesto aceleradamente varios almacenes en Varsovia, y es regular que se trasladen á Silesia.

Nuestra Corte y la de Hesse-Cassel se ven muy afligidas. ¿Quién creería que la Prusia habia de intentar que la Saxonia y Hesse-Cassel se borrasen de la lista de las Potencias? En el convenio ajustado entre el Barón de Vais, á nombre del Elector de Hesse, y Mr. de Haugwitz, Ministro de Prusia, se pactó formar dos Círculos, uno de Saxonia, y otro de Hesse, y que el Rey de Prusia tendria los mismos derechos que tuvo el Emperador de Alemania, es decir, dominio eminente, Consejo áulico, Tribunales de Imperio &c. &c.; de un golpe queria adquirir 10 millones de poblacion. Los derechos del Emperador de Alemania estaban moderados por la fuerza real de un gran número de Príncipes poderosos, que componian el Imperio Germánico, y por la garantía de las Potencias mayores de la Europa; por manera que el derecho eminente del Emperador era de corta consideracion; pero el derecho eminente á que aspira la Prusia seria en la realidad la mas completa y absoluta destruccion de la Soberanía de ámbos Estados. El Gobierno de Hesse-Cassel no ha ratificado el tratado; pero las tropas Prusianas van marchando hácia Goettinga. Nuestro Elector tampoco ha venido en acceder á la voluntad de la Prusia; pero tambien estan entrando ya sus tropas en nuestro territorio. Si queríamos entrar en la Confederacion del Rin, nadie nos lo estorbaba: si resolvíamos quedar independientes, reuniendo todos los Príncipes de la casa de Saxonia, tomando el título de Rey, poniéndonos baxo la garantía general de la Prusia, del Austria, de la Rusia y de la Francia, podíamos hacerlo: en fin, si queríamos reunirnos á la Prusia despues de una madura reflexión, el Emperador de los Franceses lo consentia; pero para que este último partido fuese efecto de nuestra voluntad inmediata y libre, convenia que no hubiese tropas Prusianas ningunas en nuestro territorio. Dícese que nuestro Elector, luego que supo esta comunicacion de parte de la Francia, manifestó el mas profundo enterneamiento; pero ¿de qué sirven las declaraciones? Tenemos pocas tropas Francesas en la frontera, y ya nos acosan los Prusianos. Sin embargo, sabemos muy bien que el Emperador Napoleon es ménos pronto en comenzar sus movimientos, y por lo mismo es mas activo y mas constante. La Saxonia es mas poderosa que la Suecia; lo es tanto como la Dinamarca, y nada tiene que ver con la Francia. Podemos vivir neutrales, y tener la balanza entre el Austria y la Prusia. Esto es lo que desean la Nacion y nuestro amado Soberano.

BADEN.

Carlsruhe 16 de Setiembre.

Unos Comisarios Franceses y los Delegados de Baden han tomado posesion del Principado de Linange para el Gran Duque nuestro Soberano.—

Dícese que dentro de 15 días regresarán de Paris los Mariscales Mortier y Ney á los cuerpos de su mando. — En el Reyno de Wurtemberg va á formarse un gran campamento cerca de Luisburgo. — El Conde de Thurheim, Comisario de S. M. Bávara, y el Delegado Frances Mr. Fririon, han llegado á Nuremberga el dia 12 para tomar posesion de aquella ciudad á nombre de S. M. Bávara.

En las Gazetas de Franconia se habla mucho ahora de las providencias de precaucion que toma el Archiduque Cárlos para que el Austria pueda mantener su neutralidad con energía, en el caso de encenderse otra vez la guerra en el Continente. Aseguran que el ejército Austriaco se halla en un pie brillante, y que los Regimientos estan ya completos. El cuerpo de ejército que hay en Moravia está provisto de municiones de toda especie; á dos leguas de Brünn se establecerá un parque de artillería; se transportarán los almagacenes de Lintz á Budweis, y se ha enviado orden á Cracovia para que traygan pontones y puentes volantes á Klosterneuburgo, 2 leguas mas arriba de Viena.

ALEMANIA.

Hannóver 11 de Setiembre.

Ayer mañana salió el Regimiento de Lavisch con direccion al Weser. El cuerpo de ejército del General Conde de Kalkreut, destinado ántes contra los Suecos, va caminando hacia el pais de Osnabruck. El Colegio de los Diputados dirigió ántes de ayer á los tribunales del pais de Luneburgo, Bremen, Verden, Hoya y Diepholz una circular con el aviso de oficio que un ejército Prusiano va á dirigirse por Lencen, Ulcen, Soltau, Hoya; pero ni se sabe su fuerza ni su marcha ulterior. El vecindario tiene que súrtirlo de pan, forrage y avena.

Hay aquí muchos Oficiales Suecos de superior graduacion. Parece que S. M. Sueca no está contento con haber ocupado el Lauenburgo, y que exige la del Hannóver. Sin embargo, podemos conjeturar que la Prusia conservará nuestro pais.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Setiembre.

Un error geográfico ha dado motivo á una discusion entre Sir T. Trowbridge y Sir Eduardo Pelew. El primero habia tenido orden de estar en crucero hácia el E., tirando una línea del Sur de la punta de Gales en la Isla de Ceylan; y Sir Eduardo Pelew, en calidad de Oficial superior, debia mandar al O. de esta línea hasta la Isla de Francia. Despues se vió por un cálculo mas exácto, que Madras, que Sir Eduardo queria señalar por punto de reunion, se hallaba á 11 millas al O. de la línea indicada, siendo necesario pasar á la punta de Gales para llegar á aquel puesto. Sir Tomas, considerando esto como una usurpacion de su mando, ha escrito á Inglaterra pidiendo explicacion de las órdenes. Los navios que manda Sir Tomas Trowbridge son el Blenheim de 74 cañones, Lancaster de 64: las fragatas Faeton y Desdeñosa, y las balandras Harrier y Rattlesnake.

Extracto de los pliegos remitidos por el Coronel Wallace, Comandante de las fuerzas del Decan, con fecha del campo cerca de Mulkapoor, á 24

de Diciembre de 1805. — El Coronel Wallace publica el extracto que sigue de la carta que el Capitan Scott escribe al Capitan Agnew enviado como Edecan; contiene la relacion de un ataque hecho con felicidad el 22 del mismo mes por el destacamento que manda, contra 3^o bandoleros acaudillados por Soopkerrena Sirdar, últimamente al servicio de Jeswant-Rao-Holkar. Aprueba el Coronel Wallace la prudecia y actividad con que Mr. Scott ha dirigido esta operacion, y la perseverancia y valor de los Oficiales y soldados, y en especial del Capitan Simpson y del segundo Regimiento de caballería, que han tenido la mayor parte en esta ocasion.

Extracto de la carta. = Peepry, á 4 millas al Norte del rio Poorinah, á 22 de Diciembre de 1805. — Puede V. informar al Coronel Wallace, que al cabo de una marcha de 16 millas, que hemos hecho esta mañana, hemos descubierto la gente de Soopkerrena en número de 1200 caballos, y con 4 cañones. Al principio hiciéron muestra de sostener nuestra carga; pero luego que llegamos á unas 300 toesas, se desordenáron y pusieron en huida: los perseguimos por espacio de 6 ó 7 millas, y nos apoderamos de 4 cañones, de los carros, y de la mayor parte de los bagages. — No puedo fixar con exâctitud el número de muertos y heridos, por ser grande la extension de terreno donde quedan esparcidos, pero deben ser muchos. — Elogia la tropa y al Capitan Simpson. Hemos cogido 6 banderas. (*The Sun.*)

ITALIA.

Roma 2 de Setiembre.

Escriben de Nápoles que se ha publicado en la Calabria Citerior una amnistía para todos los que el error ó la fuerza habia envuelto en la revolucion.

FRANCIA.

Burdeos 18 de Setiembre.

Las operaciones de la Junta de Reclutamiento se concluyéron el 12 de Setiembre. El mayor sosiego y la mas severa imparcialidad han dirigido los miembros de la Junta; ántes del 30 del corriente habrán ya salido todos los conscriptos del departamento.

Aquisgran 16 de Setiembre.

En la noche del 7 del corriente asistió la Reyna de Holanda al bayle que tenia preparado para S. M. el Prefecto del departamento del Roer. — El 14 el Rey y la Reyna concurren al bayle, que diéron á SS. MM. los comerciantes de esta ciudad en la sala del reduto nuevo.

Paris 22 de Setiembre.

Ayer mañana muchos Regimientos, tanto de los que componian la guarnicion de Paris, como de los del campamento de Meudon, atravesáron la capital, y tomáron el camino de la puerta de S. Martin.

Se asegura que los cuerpos de infantería de la guardia Imperial, que marcháron hace dos dias, caminan en carruages con tiros de muda. El Emperador ha querido ahorrar algunas fatigas á aquellos soldados valerosos, que de un año á esta parte han andado mas de 1^o leguas.

Antes de ayer vimos muchos panaderos juntos, que iban á montar en

carros para ir, según se asegura, hacia las fronteras septentrionales del Imperio, en donde se emplearán en hacer pan y galleta para el servicio del ejército.

El Príncipe Joaquín llegó ayer noche á París, y esta mañana de madrugada ha ido á St. Cloud. Se cree que su permanencia en la capital sea muy corta.

El Mariscal Mortier se halla en esta capital hace algunos días, y hace su servicio de Coronel general cerca de S. M.

La intencion de S. M. el Emperador es que los miembros de la Legion de Honor que quieran tener licencia para llevar armas no paguen ningun derecho, ni esten sujetos á justificar la propiedad.

Se asegura que el Cardenal Mauri ha sido nombrado Limosnero mayor de S. A. I. el Príncipe Gerónimo Bonaparte, y que se halla en el número de los Cardenales Franceses.

El Emperador recibió ayer en audiencia particular al Embaxador de la Sublime Puerta.

Escriben de Nanci, con fecha del 19, que han tenido órden las tropas de caballería acuarteladas en los departamentos del Meurthe y de los Vosges de marchar al ejército grande.

El dia 18 se presentaron en la Asamblea de los Judíos los Comisarios de S. M. I. y R., y pronunciaron un discurso, manifestando que S. M. el Emperador y Rey habia visto con satisfaccion sus respuestas; que les habia encargado hacer saber á la Asamblea, que habia aplaudido el espíritu que las habia dictado, y que las comunicaciones que iban á hacerles eran muy importantes. Recordaron el desprecio con que habian sido tratados los individuos de su Nacion, y los vicios que precisamente debia de acarrear la separacion del resto de la sociedad; aseguraron la proteccion del Emperador á la nacion Judía, y luego dixeron: „S. M. os asegura el libre exercicio de vuestra religion, y el entero goce de vuestros derechos políticos; pero en cambio de la augusta proteccion que os concede, exige una garantia religiosa de la entera observancia de los principios enunciados en vuestras respuestas. Esta Asamblea, tal como se encuentra constituida en el dia, no podria por sí sola ofrecerla. Es necesario que sus respuestas, convertidas en decisiones por otra Asamblea de una forma mas autorizada y aun mas religiosa, puedan colocarse al lado del Talmud, y adquirir así á los ojos de los Judíos de todos los paises y de todos los siglos, la mayor autoridad posible. Este es el único medio tambien de corresponder á la grandeza y á la generosidad de las miras de S. M., y de hacer experimentar la ventajosa influencia de esta memorable época á todos vuestros coreligionarios. — La multitud de comentadores de vuestra ley ha alterado sin duda la pureza; y la diversidad de sus opiniones ha debido llenar de dudas á la mayor parte de los que los leen. Se trata pues de hacer á la universalidad de los Judíos el importante servicio de fixar su creencia sobre las materias que se os han sometido. Para hallar en la historia de Israel un conjunto revestido de una autoridad capaz de producir los resultados que esperamos, es necesario acudir á un gran Sanhedrin. El gran Sanhedrin

es el que S. M. se ha propuesto convocar en el día. Este cuerpo, caído con el templo, va á renacer para ilustrar en todo el mundo el pueblo que gobernaba. Nuevamente va á llamarle al verdadero espíritu de su ley, y á darle una explicacion que haga desaparecer todas las interpretaciones falsas. Le dirá que ame y defienda los países que habita, y le enseñará que todos los sentimientos que le ligaban á su antigua patria, los debe á los pueblos adonde por la primera vez despues de su ruina puede levantar su voz. — En fin, segun la antigua usanza, el gran Sanhedrin se compondrá de 70 miembros, sin contar su gefe: las dos terceras partes, con corta diferencia, seran de los Rabinos, entre los que se hallarán los que estan presentes, y que han aprobado las respuestas; y el otro tercio se eligirá entre esta Asamblea misma á votos secretos. Las funciones del gran Sanhedrin consistirán en convertir en decision doctrinal las respuestas ya dadas por la Asamblea, así como las que podrian aun resultar de la continuacion de sus tareas &c.” Ultimamente convidáron los Comisarios Imperiales á la Asamblea á que inmediatamente anunciase la convocacion del gran Sanhedrin á todas las Sinagogas de la Europa, para que envíen á Paris Diputados capaces de suministrar al Gobierno nuevas luces.

El Presidente, Mr. Furtado, respondió á los Comisarios Imperiales con otro discurso, dando gracias al Emperador por las bondades que prodiga al pueblo Judío; y en seguida la Asamblea de los representantes de los Israelitas de Francia y de Italia decretó el gran Sanhedrin, y que se enviase una proclama a todas las Sinagogas del Imperio Frances, del Reyno de Italia y de la Europa, para anunciar que el 20 de Octubre se abrirá en Paris un gran Sanhedrin baxo la proteccion y con el permiso expreso de S. M.

ESPAÑA.

Velez-Málaga 18 de Agosto.

La situacion local de este pueblo hacia mas urgente y necesaria que en otros la construccion del cementerio para enterrar los cadáveres de los fieles; por lo qual, y excitado el actual Corregidor D. Josef Bravo y Heredia, con providencias del Ilmo. Sr. D. Josef Antonio Fita, Ministro del Consejo y Cámara, y encargado por S. M. de activar tales establecimientos en esta Diócesi, se dedicó constantemente á perfeccionar la obra proyectada, cuyo plano y disposiciones merecieron la aprobacion de dicho Sr. Ministro: y en el día 6 del presente mes, siguiente al de su conclusion, se bendixo solemnemente el campo santo con asistencia del Ayuntamiento, Clero, Comunidades religiosas y concurrencia de numeroso pueblo, manifestando todos el mayor júbilo al ver aquí realizados los benéficos deseos de nuestro Soberano por el decoro de los templos y conservacion de la salud pública.

Madrid 10 de Octubre.

El REY se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de la Princesa Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Josef Ximenez; y en el de Astúrias Tenencia al Subteniente D. Rafael Maroto: en el de Murcia Compañía al Ayudante, graduado de Teniente Coronel, D. Sebastian Cano.

En los Regimientos Provinciales de Avila y Truxillo ha promovido el REY á Teniente y Subteniente de granaderos á los de igual clase de fusileros D. Diego Gonzalez y D. Gonzalo Carvajal; y ha nombrado Subteniente de bandera del de Alcázar de S. Juan á D. Manuel Fernandez Reyna.

El REY se ha dignado nombrar para la plaza de Alcalde de su Real Casa y Corte, vacante por fallecimiento de D. Francisco Gutierrez Vigil de Quiñones, á D. Tomas Casanova de Arnüero y Rada, que lo era Super-numerario: á D. Vicente Calvo para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Sepúlveda: á D. Justo Martinez de Baños para la de la ciudad de Málaga: á D. Ramon Macía de Lleopart para la de la ciudad de Ecija; y á Don Josef Joaquin Santa María para el Corregimiento de Letras de la ciudad de Toledo.

En América. S. M. se ha servido nombrar para el Deanato de la Catedral de Popayan, vacante por fallecimiento de D. Francisco Xavier Hernandez de Madrid, á D. Manuel Ventura Hurtado: para la Maestrescolía á D. Gerónimo Bonilla; y para la Tesorería al Magistral D. Andres Marcelino Perez: para la Media-Racion de la Metropolitana de México, que vacó por ascenso de D. Josef María Alcalá á Magistral de ella, á D. Pedro Gonzalez Araujo, Cura en la misma Diócesi; y para otra Media-Racion de la Iglesia de Buenos-Ayres, vacante por muerte de D. Juan Antonio Gomez, á D. Manuel Antonio Castro, Cura de la Parroquia de nuestra Señora de la Piedad de aquella capital.

S. M. se ha dignado conceder Tenencia veterana en el batallon de Milicias disciplinadas de Españoles de Lima á D. Manuel Mayorga, Subteniente veterano de la Asamblea de Santa; y esta resulta á D. Mariano Homboni, Sargento primero de la del partido de Nasca.

Asimismo se ha dignado S. M. conceder á D. Pedro Antonio Cernadas, Oidor Decano de la Real Audiencia del Cuzco, en atencion á sus dilatados méritos y servicios, honores del supremo Consejo de Indias: los de Oidor de dicha Audiencia á D. Manuel Galeano, Asesor interino de aquella Presidencia; y los de Alcalde del Crímen de la Audiencia de Lima á D. Josef Muñoz, Asesor del Vireynato del Perú.

La Sociedad económica de Sanlucar de Barrameda ha escrito al Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, su Director, el oficio siguiente:

Excmo. Sr.: Despues de haber tenido esta Sociedad económica la satisfaccion de que la piedad del Rey recompensase el mérito y extraordinario valor de D. Félix Odero con el grado y sueldo de Alferez de Fragata de la Real Armada, por la intrepidez y humanidad que mostró en el socorro de los que naufragaron por estas costas concluido el combate de Trafalgar; se proporcionó el mismo Cuerpo patriótico la complacencia de regalar al agraciado una preciosa charretera de oro y piedras en señal de su afecto á los buenos y útiles ciudadanos. — Y queriendo D. Félix Odero acreditar su gratitud y reconocimiento por todo lo que en favor del mismo han hecho los Amigos del Pais, entregó á disposicion de la Sociedad 300 rs. para que se distribuyeran en premios sobre los objetos que se estimasen de mayor preferencia. — Exâminándose el punto con la madurez correspondien-

te á presencia del donador, fué acordado que la cantidad de la oferta se repartiase, por via de gratificacion, entre los mismos marineros que ayudaron al citado D. Félix en su arriesgada empresa; pasando á executar desde luego la distribucion por mano del Censor D. Lucas Marin y Cubillos.

— Como ha tenido V. E. en todo este negocio la parte mas principal, y la Sociedad ha gestionado en él, porque aspira á la imitacion de su primer Gefe, no puede ménos de ponerlo en su superior noticia, por si juzga oportuno se anuncie en los papeles públicos: pasando despues á dar á V. E. las gracias correspondientes por el generoso proceder con que anima las tareas de este Cuerpo patriótico. Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Sanlucar de Barrameda y Setiembre 26 de 1806. = Excmo. Señor. = Antonio Henriquez y Calafate, Secretario. = Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz.

D. Miguel Dolz, Profesor de Matemáticas con Real permiso, vuelve á abrir su Academia de Aritmética práctica ó de comercio el dia 15 del presente mes de 7 á 9 de la noche, siendo este el segundo curso en que manifiesta los fundamentos sencillísimos y útiles que deben ser propios, no tan solo á un perfecto comerciante, como á qualquier particular deseoso de instruirse en el modo de manejar intereses; y para mayor utilidad de los discípulos, que empiecen á estudiar las Matemáticas, se ofrece á tener un repaso particular, en el que seguirá el mismo orden que en las Cátedras públicas donde se enseñan estas ciencias. — Los sugetos que quieran alistarse en una ú otra clase por discípulos, se presentarán en casa del dicho Profesor, calle del Caballero de Gracia, número 9, quarto segundo, entrando por la red de S. Luis, quien les enterará de las horas destinadas, y demas circunstancias que se requieren para dicho fin: estando esta enseñanza baxo la jurisdiccion del Sr. Alcalde del quartel, segun orden comunicada por el Gobierno.

A la dehesa llamada de Alcubilete, sita en término de la villa de la Puebla de Montalban, partido de Toledo, tasada en 1.708,402 rs., está hecha postura en 1.139⁰ rs. á pagar en vales. Quien quisiere mejorarla acuda ante D. Estéban de la Madrid, Juez Comisionado Real en Toledo, por la escribanía de la comision al cargo de D. Josef Covos; en la inteligencia de que el dia 20 del corriente se ha de celebrar dicho remate.

Por providencia de D. Estéban de la Madrid, Juez Comisionado Real en la ciudad de Toledo, se saca nuevamente á pública subasta la dehesa de pasto y labor, intitulada Bujazadan, situada á las riberas del río Guadarrama, 2 leguas de dicha ciudad, de caber 861 fanegas y 459 estad. del marco de á 500, tasada en 712,127 rs. 12 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el citado Juez Comisionado Real, por la escribanía de D. Felipe Sanchez, dentro del término de 20 dias contados desde 27 de Setiembre próxîmo pasado. — Por providencia del Comisionado Real se ha mandado sacar nuevamente á pública subasta la dehesa intitulada Inesa, sita en término del lugar de Nambroca, de caber 1419 fan. y 20 estad. del marco de á 500, tasada en 996,073 rs. 26 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el citado Juez por la referida escribanía, dentro del término de 20 dias contados desde el 27 de Setiembre próxîmo pasado. — Por el mismo Comisionado Real se ha mandado sacar á pública subasta otra dehesa, intitulada tambien de Inesa, que

confina con la anterior, de caber 875 fan. y 7 cel. del marco de 500 estad., tasada en 551,451 rs. 20 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el nominado Juez por la expresada escribanía, dentro del término de 30 dias contados desde el 27 de Setiembre próximo pasado.

Por providencia de D. Juan Ximeno, Comisionado Regio para la venta de bienes eclesiásticos en el Obispado de Málaga, se han sacado á la subasta, por término de 30 dias contados desde 17 de Setiembre próximo pasado, 6 casas sitas en dicha ciudad, correspondientes á bienes eclesiásticos secularizados, y son las siguientes: una casa sita en la Puerta del mar, tasada en 71,216 rs.: otra en la calle Alta, número 29, manz. 109, en 24,305: otra en la calle de S. Juan de Letran, núm. 9, manz. 104, en 32,016: otra en la calle de Casas quemadas, núm. 11, manz. 22, en 38,578: otra en dicha calle, núm. 12, manz. 22, en 37,946; y otra en la calle de Carnecerías, en 61,279. Quien quisiere hacer postura á todas ó qualesquiera de dichas fincas acuda á la escribanía de la comision que exerce D. Josef Ayala y Gomez, con prevencion de que se rematarán el dia 20 del presente Octubre.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Xavier de Uriortua, Comisionado Regio para la venta de bienes eclesiásticos de la ciudad de Cádiz y su Diócesis, se mandan sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde 15 de Setiembre próximo pasado, como pertenecientes á establecimientos piadosos, las fincas siguientes: una casa en la alameda de esta ciudad, núm. 83, tasada en 217,527½ rs.: un almacén interior en la calle de la Cartuxa, en 5852: una accesoria en la calle de Cobos de esta plaza, núm. 247, en 48,340: una viña en el pago de Matatoros, término de la ciudad de Tarifa, de 2½ fanegas de tierra, y en ellas 20 peonadas de viña con casa y lagar, en 2750. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de comision del cargo de D. Manuel Gonzalez Moro; en inteligencia de que al tercer dia siguiente á los 30 señalados, se asignarán los de remate á las que estuvieren puestas. — Por el mismo Señor Comisionado Regio se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde 22 de Setiembre próximo pasado, las fincas siguientes: una casa en la calle del Laurel, esquina á la de Santiago, núm. 123, tasada en 331,944 rs.: otra en la calle del Empedrador, núm. 183, en 239,603: otra en la calle de S. Juan, esquina á la callejuela de Osorio, núm. 114, en 173,786: otra en la callejuela de Osorio, núm. 115, en 62,834: otra en la calle del Mirador, núm. 29, en 41,426. En Sevilla, una accesoria de la casa calle de Sopranis, núm. 94, en 34,794. Quien quisiere hacer postura acuda á la referida escribanía; en la inteligencia de que al tercer dia siguiente á los 30 señalados, se verificará el de remate de las que estuvieren puestas.

Por providencia de D. Antonio Basilio de Acosta, Comisionado Regio para la venta de bienes eclesiásticos en el Obispado de Sigüenza, se estan subastando las fincas siguientes, situadas en término de dicha ciudad: una heredad de 5 medias, tasada en 1250 rs.: una huerta para hortaliza de 15 celemines, en 3975 rs.: dos casas en su poblacion y calle de los Herreros, tasadas una en 9119, y la otra en 6131; y otra en su arrabal en 3132 rs. Quien quisiere hacer postura á todas ó cada una de dichas fincas acuda á la escribanía de la comision que exerce D. Josef Beato, con la prevencion de que su remate se celebrará el dia 30 de Octubre.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, se ha mandado publicar por término de 15 dias una casa sita en esta Corte en la calle de las Hileras, núm. 8, manz. 389, tasada en 252,533 rs. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía que exerce D. Félix Pico de Haedo.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, una casa sita en esta Corte en la calle de Jacometrezo, núm. 7, manz. 344, tasada en

32,994 rs. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de D. Antonio Fernández.

El Sr. Intendente de esta provincia, por su decreto de 19 de Setiembre último, se ha servido aprobar, y mandar se publique por 30 dias mas para la mejora del cuarto, el remate de una casa sita en esta Corte en la calle de las Huertas, número 4, manz. 231, tasada en 62,196 rs., y cuyo remate se verificó en el todo de su tasa á vales Reales. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Ramon de Milla Cuellar.

Por auto proveido por el Tribunal del Consulado de la ciudad de Cádiz en 2 de Julio del corriente año en los autos del concurso de acreedores á bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Francisco Polanco, se manda emplazar, para que en el término perentorio de dos años acudan con los correspondientes documentos á deducir la acción y derecho que les asista, para el reintegro de las cantidades que les correspondan en los acordados prorrateos; con apercibimiento que pasado dicho término se declararán canceladas las obligaciones y responsabilidades que en respecto á terceros interesados se hayan ofrecido, y practiquen en los pagos y entregas, y que las que se manden hacer fuera del asignado plazo se ejecutarán sin el mencionado reato, siendo de cuenta y cargo de los que no concurren todas las sucesivas resultas.

Por providencia del Tribunal del Consulado de la plaza de Cádiz, de 6 de Junio último, se mandó citar á qualesquiera acreedores que tuviesen derecho á los bienes en quiebra de D. Josef Manuel Sanchez de la Sega, cuyo concurso pende en dicho Tribunal y su escribanía, para que concurren á deducir su derecho en el preciso y perentorio término de 6 meses; con apercibimiento que de no hacerlo se les graduará sin acción á repetir contra los bienes de la masa ó producto repartido entre los que se han personado, á quienes no se podrá incomodar á la sombra de obligaciones, fianzas &c., que se declaran canceladas pasado dicho término.

Ha fallecido sin testamento en su patria, la villa de Briviesca, provincia y Arzobispado de Búrgos, Doña María Santos de Roxas, hija de D. Juan Iñigo, quien ademas de la difunta dexó otro hijo llamado tambien D. Juan Iñigo, que vivia en México por los años de 1787, con 4 hijos llamados D. Josef Pedro, Doña Josefa Estanislau, Doña Josefa Loreto y Doña Josefa Nolasca, cuya existencia se ignora; y siendo únicos interesados en la herencia de la Doña María Santos, hermana y tia respectivamente, se les da este aviso para que puedan concurrir ante la Justicia de dicha villa con legítimos documentos á percibir los bienes que les corresponden, y han quedado por el fallecimiento susodicho.

Se desea saber el paradero de los Sres. Musson y Bonna, ó sus herederos, quando la revolucion de la isla de Santo Domingo se hallaban en el Guarico; y de D. Juan de Jandua, que hace unos 20 años residia en Cádiz, ó sus herederos, para comunicarles asuntos que les interesan. Acudirán en Cádiz á D. Andres de Loyza-ga, que vive en el callejon de los Descalzos, núm. 72.

Ante el Alcalde ordinario de la villa del Prado y escribanía de Juan de Ribas se siguen los autos de testamentaria de Frutos Rodríguez de Noles, vecino y del comercio que fué de dicha villa; y hallándose en estado de providenciar sobre ella, por auto de aquel juzgado se cita y emplaza á quienes tengan derecho á los bienes del citado Rodríguez, para que en el término preciso y perentorio de 30 dias contados desde el 24 de Setiembre próximo pasado concurren los que no lo hubieren hecho á presentar y justificar sus créditos, pues pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio correspondiente.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Villanueva de Bogas, en el

partido de Ocaña: tiene de dotación 500 ducados y casa, pagados en dinero físico, siendo de cuenta del que fuere elegido la rasura y sangrías, advirtiéndose que hay unas 25 personas que se rasuran en sus casas: su vecindario es de 100 vecinos. El facultativo que quisiere hacer pretension á dicha plaza deberá dirigirla, con la conveniente razon de su mérito y práctica, á la Justicia de la referida villa, por Tembleque; en la inteligencia de que no hay mas facultativo que él, y se admiten memoriales hasta el dia 1.º de Noviembre próximo.

El Escribano perfecto, espejo de Escribanos teórico-práctico, en que se representan las reglas que en lo teórico y el método que en la práctica deben seguir y guardar los Escribanos en los autos y escrituras que autoricen. Arte de enjuiciar en lo civil, propiamente práctica judicial civil, segun derecho y estilo de Cataluña. Dispuesto é ilustrado por el Licenciado D. Manuel de Aliaga Bayot y Salas, Abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de Cataluña: 3 tomos en 4.º Se venden con los 2 tomos del Arte de contratar, y el primer tomo de Práctica criminal del mismo autor, en la librería de Martinez frente á S. Felipe el Real; á 16 rs. cada tomo en pergamino; en Barcelona en la de Serra, y en Lérida en casa del autor, calle de Caballeros.

Tratado sobre el alcanfor de Murcia, por D. Luis Proust. En esta obrita, impresa en 1789, se enseña el modo de extraer el alcanfor de los aceytes de espliego, mejorana, tomillo &c.; y se manifiesta que la España podrá surtir de esta preciosa substancia á toda Europa si se interrumpe el comercio de la India. Véndese con otras obras del autor en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas.

Oracion fúnebre que en las exêquias que celebró el Real Cuerpo de Marina del Departamento del Ferrol por el ánima de sus valerosos individuos, y de todos los marinos y militares que diéron sus vidas por el Rey y por la patria en el sangriento combate naval de 21 de Octubre de 1805, dixo en la Iglesia mayor de dicho Departamento el Dr. D. Manuel Fernandez Varela, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Colegial y Rector que fué en el Mayor de Fonseca, Universidad de Santiago &c.: papel en folio marquilla, con la relacion de la pompa fúnebre de dichas exêquias, y la estampa que representa el magnífico cenotafio erigido con este motivo á la memoria de tan ilustres guerreros. Véndese en la librería de Campo, calle de Alcalá, y en la de Escribano, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Cartagena en la de Gallardo, y en Barcelona en casa de Ifern y Oriol. En las mismas librerías de Campo y Escribano se venden las estampas del citado combate, á 8 rs. iluminadas y 4 en negro.

Estampa que representa la tempestad y estragos acaecidos en uno de los Cantones de la Suiza el dia 4 de Setiembre de 1806. Se hallará en la librería de Escribano, y en la de Cerro y puesto de Gutierrez, y en los del Diario frente á Sto. Tomas, y en el de la plazuela de Sto. Domingo.

En la librería de Argueta, calle de la Montera, se hallan las piezas de música impresas siguientes: gran concierto, para el piano, por Steibelt, 5.º concierto: 8.º concierto de violon, con acompañamiento, por P. Rodé, primer violin de la Emperatriz de la Rusia: Milton, ópera en un acto, por Sepontini: gran trio, para violin, violon y alto, por Romberg, obra 8.ª: oberturas de Milton, para el piano, con acompañamiento de violin obligado, por Sepontini: obertura para el piano, música del mismo: partes separadas de Milton, ópera en un acto, por el referido.